



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01238-D-FLCH-18
Lima, 19 de diciembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09910-FLCH-2018, mediante el cual, el Director de la EP de Lingüística de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico final de las actividades señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04446-R-18, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0517-D-FCH-2018, y se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos de Exámenes de Suficiencia en Idiomas, con código autogenerado YAC7-18070303;

Que, mediante Oficios N.º 274-DA-OE-FLCH-18, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final, de Exámenes de Suficiencia en Idiomas, mes de diciembre 2018, con Código Autogenerado YAC7-18070303 de la Facultad, señaladas que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**INFORME ECONÓMICO DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
PERIODO DE DICIEMBRE 2018**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
					PARCIAL S/.	
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción						
76	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 11.400,00	
41	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 4.920,00	
13	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 1.040,00	
2	Recibo de S/. 70.00	c/u.	S/. 70,00		S/. 140,00	
9	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 450,00	
3	Recibo de S/. 30.00	c/u.	S/. 30,00		S/. 90,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 18.040,00

EGRESOS				
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (jurado evaluador)				
Lilia Llanto Chávez Cod. 038458			S/. 2.250,00	
Victor Reyes Padilla Cod. 099309			S/. 1.200,00	
Walter Chalco Arangoita Cod. 081949			S/. 300,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos (jurado evaluador)				
Raquel Vasquez Tejada			S/. 300,00	
Gabriela Garcia Salazar			S/. 600,00	
Nora Cabrera Echegaray			S/. 1.950,00	
Eduardo Campos Ayala			S/. 900,00	
Pavel Pari Torrecilla			S/. 750,00	
Xiomara Rojas Acero			S/. 300,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios				
1 Secretaria Ejecutiva			S/. 1.250,00	
10 % Transferencia Administración Central			S/. 1.804,00	
TOTAL EGRESOS				S/. 11.604,00

RESUMEN		
TOTAL INGRESOS	S/. 18.040,00	
TOTAL EGRESOS	S/. 11.604,00	
TOTAL REMANENTE		S/. 6.436,00

